

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6952 *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de marzo de 2017.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 30 de marzo de 2017 («BOE» del día 15 de abril de 2017), según Anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de junio de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
3	MAAADIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113143)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	MARTÍN ESTEBAN, MIGUEL ANGEL	1194072389 A0102	0102	2º	A1
4	MAAADIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (3224882)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	MOJINA SCHMID, TERESA	0285447257A1111	1111	2º	A1
5	MAAACONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (4274427)	30	A1	OVIEDO	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. DIRECTOR TÉCNICO (PROVISIONAL).	30	AM	OVIEDO	GIL GARCIA, LUIS	1053223035A1000	1000	2º	A1
6	MAAACONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (3541648)	2º	A1	OVIEDO	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO ADJUNTO (PROVISIONAL).	2º	AM	OVIEDO	RODRIGUEZ GONZALEZ, JORGE ANTONIO	1378709813 A5900	5900	2º	A1